



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
JUAN DE LA NAVA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024**

ALCALDE PRESIDENTE:

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

CONCEJALES ASISTENTES

D.OSCAR GIL GARCÍA (P.P)
D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)
(se incorpora en el punto nº 3)
D.LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)
D. JESÚS YUSTE MARTINEZ (P.P.)
DÑA. MIRIAM MUÑOZ PERAL (XAV)

EXCUSAN SU ASISITENCIA

D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (XAV)

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. M^a DEL CARMEN MATEOS ROMERO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día 13 de mayo 2024, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M^a del Carmen Mateos Romero

El número de asistentes es de cinco y a partir del punto tercero seis, lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose en primer lugar a la lectura del primer punto del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 86 TEMPORADA 2024/2025.** Dada cuenta del pliego particular de condiciones técnico-facultativas relativo al aprovechamiento de caza en el monte núm. 86, lote AV-CAZ-0659-2024-(año 2 de 5), remitido por el S.T. de Medio Ambiente Sección Territorial de Ordenación y Mejora III de la Junta de Castilla y León en

CARLOS DIAZ HERNANDEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/05/2024
HASH: 50cdaec90b0c6f6432194f48c74608

MARIA DEL CARMEN MATEOS ROMERO (2 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 14/05/2024
HASH: a5546az196e0b779e4fd30dc0a2ad1f

Cód. Validación: AYFR4S4ZPR42A3G2M3C4X6ZZ
Verificación: <https://sanjuandelanava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Avila, en el que constan los datos para la adjudicación, como la caza autorizada, época de disfrute y tasación. Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el pliego de condiciones y que el Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila) se autoadjudique el citado aprovechamiento de la caza, del monte núm. 86, lote AV-CAZ-0659-2024, abonando el 15% del de aprovechamiento caza, que asciende a 595,62 euros a la Comisión Provincial de Montes de la Junta de Castilla y León.

2. APROBACION CUENTA GENERAL EJERCIO 2023. Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo. Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en fecha 4 de Marzo de 2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo

Visto que al ejercicio 2023 mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º 51 de fecha 12 de Marzo de 2024 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria e Interventora de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento

SEGUNDO. Remitir la información de la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y Leon, tal y como se establece en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.





- 3. APROBACION INICIAL EXPEDIENTE PARA DECLARACION DE PARCELA SOBRENTE DE VIA PUBLICA EN CALLE ENEBRILLO A LA ALTURA DEL NÚMERO 20.** (Se procede a la corrección del error en el Orden del día de la convocatoria a la presente Sesión Plenaria ya que donde pone Calle Poduelas, debe decir Calle Enebrillo). A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de la siguiente parcela: Calle Enebrillo a la altura del n.º 20. Visto que considera conveniente proceder a la declaración del expresado terreno como parcela sobrante por carecer de entidad por si sola y no ser susceptible de utilización y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	19/04/2024	
Informe de Secretaría	19/04/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	19/04/2024	
Certificado del Registro de la Propiedad	06/05/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	06/05/2024	
Informe de Intervención	06/05/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/05/2024	

Realizada la tramitación legalmente establecida se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la declaración como parcela sobrante del terreno descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Someter este Acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>].

4. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL DIA 9 DE JUNIO DE 2024. El sorteo no ha podido celebrarse por problemas en la aplicación Ida-Celec, por lo que se decide intentarlo en una nueva Sesión a las nueve de la mañana del día siguiente: martes 14 de mayo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.

